

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 137 lotes de material de artillería inerte.

A las once horas (11) del día 2 del próximo mes de octubre, se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para proceder a la enajenación de 137 lotes de material de artillería inerte (maquinaria y otros efectos), perteneciente y depositado en la Pirotecnia Militar de Sevilla, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles.

Pliego de condiciones técnicas y legales y relación de los citados lotes, en la Secretaría de esta Junta y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, San Sebastián, Granada, Almería y Jaén; en las Delegaciones Provinciales de Sindicatos de las citadas plazas, así como en el establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Dicha oferta deberá ajustarse al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de fecha 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico ante la Mesa de Contratación en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 21 de agosto de 1969.—El General Presidente.—5.377-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 184, del 13 de agosto de 1969, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1969 que a continuación se indica:

Título de las obras: «C. L. de acceso al puerto de Vicedo», en Vicedo; «Urbanización parcial de Burela, segunda fase», Cervó; «Electrificación de Loureiro y otros», Samos; «Electrificación Sur-Este», en Puertomarín.

Presupuestos de contrata respectivos: 2.653.912 pesetas, 6.718.470 pesetas, 750.652 pesetas y 1.644.997 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que

se licite, y la definitiva a constituir, en su día, del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de veinticuatro meses, veinticuatro meses, doce meses y dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurrido en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 19 de agosto de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesias.—5.383-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta, a la baja, de las obras que a continuación se indican, incluidas en el Plan provincial de 1969:

Obra número 13/31832.—Conducción, distribución y saneamiento de Cañada de Verich.

Presupuesto: 2.516.693 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 14/31833.—Ampliación de la conducción, distribución y saneamiento de Monroyo.

Presupuesto: 3.061.842 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 16/31835.—Abastecimiento de agua con depósito regulador, de Belmonte de Mezquin.

Presupuesto: 689.240 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 17/31836.—Red de distribución de agua y saneamiento con estación depuradora, de Corbalán.

Presupuesto: 1.861.018 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 18/31837.—Red de distribución de agua y saneamiento con estación depuradora, de Hinojosa de Jarque.

Presupuesto: 1.384.195 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 19/31838.—Red de distribución de agua y saneamiento con estación depuradora, de Esteruel.

Presupuesto: 3.566.429 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional a constituir por cada obra será del 2 por 100 del presupuesto respectivo, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa correspondiente.

La apertura de pliegos se llevará a efecto a las doce horas del día indicado, en las oficinas de esta Secretaría.

Los demás requisitos de esta subasta aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 100, correspondiente al día 20 de agosto del año 1969.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y sin céntimos).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la

localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 21 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, P. A., el Vicepresidente, César Gimeno Temprado.—P. S. M., el Secretario, Ernesto García Arilla.—5.388-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratación de Escuelas en esta provincia.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares anuncia subasta para contratar las obras de construcción siguientes:

1. Masnó.—Diez Escuelas. Tipo de licitación: 4.295.293,85 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Garantía provisional: 85.906 pesetas.

2. Sabadell.—Ocho Escuelas. Dos clases trabajos manuales y zona Maestros en «Jacinto Durán». Tipo de licitación: Pesetas 3.528.409,19. Plazo de ejecución: Nueve meses. Garantía provisional: 70.568 pesetas.

Las obras darán comienzo dentro de un mes de la fecha de la adjudicación provisional; presentación de pliegos y apertura de pliegos en la Secretaría de esta Junta (calle Junqueras, 2, tercero, tercera), de diez a trece horas; plazo, veinte días hábiles, contados desde el siguiente a esta publicación; licitación, a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo; documentación, la general del Reglamento de Contratación del 28 de diciembre de 1967.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por un importe total de pesetas y con sujeción al proyecto y condiciones del expediente.

(Fecha y firma.)

Barcelona, 20 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—5.365-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Consejo Provincial de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión de Vigo por la que se anuncia concurso público para las obras de ampliación y reforma, e instalación de una lavandería y una central de producción técnica en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Almirante Vierna», en esta ciudad.

Se convoca concurso público para las obras de ampliación y reforma e instalación de una lavandería y una central de producción técnica en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Almirante Vierna», en la ciudad de Vigo.

El presupuesto de contrata asciende a 228.486.944 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días naturales, a contar desde los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación de los trabajos.

La fianza provisional es de 4.569.739 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la Delegación Provincial, calle de García Barbón, número 51, y en la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», ambas en la ciudad de Vigo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se les facilitará a los concursantes, con el resto de la docu-

mentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, deberán presentarse en el Registro General de su Delegación, en Vigo, hasta las trece horas del día 30 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en el salón de actos de la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo, el día 7 de octubre del año actual, a las doce horas de la mañana.

Vigo, 20 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo Provincial, Fernando Conde de Ponte.—2.734-5.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Cables coaxial».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cables coaxial» que a continuación se relacionan, al precio total límite de 1.038.400 pesetas, correspondiente al expediente número 61/69, del Servicio Meteorológico Nacional.

Lotes	Pesetas
1. Quinientos metros de cable coaxial 1/2", impedancia 60 Ohms.	83.500
2. Trescientos metros de cable coaxial para 30 Kw. en HF y mil doscientos metros de cable coaxial para 20 Kw. en HF	954.900
Total	1.038.400

El plazo de entrega será de tres meses, no pudiendo exceder del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan y condiciones técnicas de los cables, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 6 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es de producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 7 de octubre de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a:

Lote número 1: 1.670 pesetas.

Lote número 2: 19.098 pesetas.

En la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de

Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

Madrid, 13 de agosto de 1969.—El Comandante Secretario.—8.735-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Muro de sostenimiento de tierras en testero del solar para la construcción edificio Delegaciones Provinciales de la avenida General Primo de Rivera, número 2», en Cáceres.

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación del contrato de las obras de referencia.

Tipo de licitación: El presupuesto de esta obra se eleva a dos millones cincuenta y nueve mil ochocientos once pesetas (2.059.811 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 41.196 pesetas. Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario extendido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección —despacho 27 de la quinta planta del Ministerio— durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Deberán presentarse en mano—en dos sobres cerrados firmados y lacrados—en el Registro General de este Ministerio durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión de proposiciones ante la Mesa de contratación constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.357-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de obras: «Mataadero municipal», en Castuera (Badajoz).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia.

Tipo de licitación: El presupuesto de esta obra se eleva a dos millones doscientas treinta y siete mil ciento cincuenta y siete pesetas (2.237.157 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 44.743 pesetas. Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, extendido según modelo aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección —despacho 27 de la planta quinta del Ministerio— y en las oficinas de la Delega-

ción de la Vivienda en Badajoz durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Deberán presentarse en dos sobres cerrados, firmados y lacrados, en mano, en el Registro General de este Ministerio durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán ser retiradas por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión de proposiciones ante la Mesa de contratación constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.358-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso subasta de las obras: «Iluminación artística de la catedral», en Sevilla.

Esta Dirección convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras de referencia.

Tipo de licitación: El presupuesto de esta obra se eleva a tres millones cuatrocientas sesenta y un mil trecientas noventa y dos pesetas (3.461.392 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 69.238 pesetas. Se acreditará mediante resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario extendido según modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18 de dicho mes.

Clasificación profesional: En razón al presupuesto de esta obra no es exigible; no obstante deberá presentarse por los licitadores declaración jurada de no tener adjudicados y en vigor contratos con el Estado, cuya suma exceda de cinco millones de pesetas. La presentación con carácter facultativo de clasificación profesional relevará de la obligación de presentar dicha declaración.

Cláusula especial de admisión previa: Para participar en el concurso-subasta los licitadores acreditarán previamente, mediante certificación expedida por esta Dirección General o por la de Bellas Artes, el haber realizado obras de iluminación en monumentos histórico-artísticos por un importe igual o superior al del contrato cuya adjudicación se licita.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General—despacho 27 de la planta quinta de este Ministerio—durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General de este Ministerio durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores en la forma determinada por las disposiciones en vigor. En el día sexto hábil se efectuará el acto público del concurso-subasta ante la Mesa de contratación, constituida en la forma determinada por la Orden ministerial de 14 de julio de 1965, iniciándose a las doce horas con la declaración

de las Empresas admitidas a la licitación y de las rechazadas. Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres número 2, y a continuación los sobres número 3, según las normas aplicables al procedimiento de subasta.

Finalmente, la Mesa hará pública la adjudicación del contrato al mejor postor entre los licitadores admitidos.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.359-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: «Iluminación artística de la catedral de Burgos».

Esta Dirección convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras de referencia.

Tipo de licitación: El presupuesto de esta obra se eleva a cuatro millones ciento noventa y un mil quinientas sesenta y seis pesetas (4.191.566 pesetas).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 83.831 pesetas. Se acreditará mediante resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario extendido según modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18 de dicho mes.

Clasificación profesional: En razón al presupuesto de esta obra no es exigible; no obstante deberá presentarse por los licitadores declaración jurada de no tener adjudicados y en vigor contratos con el Estado, cuya suma exceda de cinco millones de pesetas. La presentación, con carácter facultativo de clasificación profesional, relevará de la obligación de presentar la citada declaración.

Cláusula especial de admisión previa: Para participar en el concurso-subasta los licitadores acreditarán previamente mediante certificación expedida por esta Dirección General o por la de Bellas Artes el haber realizado obras de iluminación en monumentos histórico-artísticos por un importe igual o superior al del contrato cuya adjudicación se licita.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General—despacho 27 de la planta quinta del Ministerio—durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General de este Ministerio durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores en la forma determinada por las disposiciones en vigor. En el día sexto hábil se efectuará el acto público del concurso-subasta ante la Mesa, constituida en la forma determinada por la Orden ministerial de 14 de julio de 1965, iniciándose a las doce horas con la declaración de las Empresas admitidas a la licitación y las rechazadas. Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres número 2, y a continuación los sobres número 3, según las normas aplicables al procedimiento de subasta.

Finalmente, la Mesa hará pública la adjudicación del contrato al mejor postor entre los licitadores admitidos.

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.360-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de enseñanza con destino al Centro Sindical número nueve de Formación Profesional Acelerada.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Badajoz convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza con destino al Centro Sindical número nueve de Formación Profesional Acelerada, sito en la carretera de Campomayor, 11, por un importe de pesetas novecientas ochenta y dos mil seiscientos sesenta y dos (982.662).

Los pliegos de condiciones que regirán este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría del Patronato Rector, carretera de Campomayor, 11.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará al finalizar los quince días naturales, a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil.

Badajoz, agosto de 1969.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Presidente del Patronato Rector, Rafael de los Heros Leyva.—5.370-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado de varias calles, prolongación de colectores y colector arroyo negro, en Bélmez».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de «Alcantarillado de varias calles, prolongación de colectores y colector arroyo negro, en Bélmez».

Tipo de licitación: 1.858.763,74 pesetas.

Fianza provisional: 37.175,27 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación 1968/69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad núm. enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 18 de agosto de 1969.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—5.335-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación convoca subastas públicas para contratar la ejecución de las obras de:

1. Abastecimiento de agua a Busto y Querúas (Luarca), con presupuesto tipo de licitación de tres millones ochocientos veinticinco mil pesetas, y plazo de ejecución de dieciocho meses.

2. Abastecimiento de agua a Bueño (Ferrerros), Ribera de Arriba, con presupuesto de novecientas sesenta y siete mil seiscientos treinta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos y plazo de ejecución de diez meses.

Fianzas: La provisional para tomar parte en las subastas, del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100; ambas sobre los presupuestos de contrata.

Plazo: Para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas, veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente Aguas y Saneamientos, segunda fase, 1969/70, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutua, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», fecha (o en el «Boletín Oficial» de la provincia, relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de, cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de, por una cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos

sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de agosto de 1969.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino. 8.703-C.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle República Argentina, de esta localidad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle República Argentina, bajo el tipo de licitación de 835.638,18 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando la cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 16.712,76 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle República Argentina», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), en-

terado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle República Argentina, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle República Argentina.»

Badalona, 18 de agosto de 1969.—El Secretario accidental, Juan Vila Canut.—5.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benetúser (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de Ramiro Ledesma, de esta localidad.

El Ayuntamiento de Benetúser (Valencia) anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de Ramiro Ledesma, de esta localidad.

Las condiciones más esenciales son las siguientes:

Tipo: Seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas (634.434).

Documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Treinta y un mil setecientas veintidós pesetas (31.722).

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación de la obra.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: Hasta el día 9 de septiembre actual y desde las nueve de la mañana hasta las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas que contengan las referencias: A las trece horas del próximo día 10 de septiembre, en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia.

Referencias: «Boletín Oficial» de esta provincia números 175 y 194.

La apertura de los pliegos que contengan la proposición económica se anunciará previamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 196..., enterado del edicto publicado con fecha 16 de agosto de 1969 en el «Boletín Oficial» de la provincia número 194 y demás condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de Ramiro Ledesma, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto, planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que fueron aprobadas en su día por ese Ayuntamiento de

Benetúser, por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Benetúser, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde, Juan Martínez Company.—5.334-A

Resolución del Ayuntamiento de Benetúser por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle del General Sanjurjo, de esta localidad.

El Ayuntamiento de Benetúser (Valencia) anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle del General Sanjurjo, de esta localidad.

Las condiciones más esenciales son las siguientes:

Tipo: Quinientas cuarenta y tres mil novecientas treinta y cuatro (543.934) pesetas a la baja.

Documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Veintisiete mil ciento noventa y siete (27.197) pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento del importe de la adjudicación de la obra.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: Hasta el día 10 de septiembre actual, desde las nueve hasta las catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas que contengan las referencias: A las trece horas del día 11 de septiembre actual en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia.

Referencias: «Boletín Oficial» de esta provincia 175 y 196.

La apertura de los pliegos que contengan la proposición económica se anunciará previamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 196... enterado del edicto publicado con fecha 19 de agosto de 1969 en el «Boletín Oficial» de la provincia número 196, y demás condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle del General Sanjurjo, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto, planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que fueron aprobados por ese Ayuntamiento en su día por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Benetúser, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde, Juan Martínez Company.—5.384-A

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de «Conservación y entretenimiento de contadores de propiedad municipal y de los abonados al Servicio de Aguas».

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de acuerdo de 25 de junio último, convoca concurso para adjudicar el servicio de «Conservación y entretenimiento de contadores de propiedad municipal y de los abonados al Servicio de Aguas».

No se fija tipo de licitación, pudiendo los licitadores proponer los tipos, bien en conjunto, bien por clases, marca o calibre de los contadores unitariamente.

El servicio se concierta para el resto del presente año y el próximo 1970, plazo prorrogable por períodos de un año.

Los pagos los realizará el Ayuntamiento por trimestres vencidos.

La fianza provisional es de 10.000 pesetas.

La fianza definitiva será equivalente al 4 por 100 del tipo de remate anual.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Urbanismo y Propiedades de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación del adjunto anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado que se cita.

Existe consignación suficiente para el pago de las obligaciones derivadas de este contrato, para cuya validez no se precisa autorización especial.

Modelo de proposición

Don, con residencia en y domicilio en, con conocimiento de todas y cada una de las condiciones por las que se rige el concurso para concertar el servicio de conservación de contadores de agua, se compromete a realizarlo por el precio (conjunto o unitario) anual de pesetas (en letra y repitase en guarismos).

Cartagena, de de 1969.

Cartagena, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.332-A

Resolución del Ayuntamiento de Cebrones del Río por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta villa.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta villa de Cebrones del Río.

Tipo de licitación: 1.828.431,88 pesetas.

Fianza provisional: 36.570 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación se presentará en la Secretaría Municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de póliza del Estado.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las trece horas del tercer día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de abastecimiento de aguas y de alcantarillado de la villa de Cebrones del Río, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra).

Cebrones del Río, 11 de agosto de 1969. El Alcalde, Feliciano Carriba.—3.712-C.

Resolución del Ayuntamiento de Escorial (Cáceres) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de regadío de la dehesa boyal de este Municipio.

Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 177, de fecha 6 de agosto actual, el edicto sobre el arriendo de aprovechamientos de regadío, por el presente extracto del pliego de condiciones se anuncia a pública subasta dichos regadíos:

Objeto y tipo: Aprovechamientos de regadío de la dehesa boyal de este Municipio en una extensión aproximada de treinta hectáreas de terreno y tipo de tasación de cinco mil pesetas por hectárea por cada uno de los cinco años por los que se hace este arrendamiento, el cual dará principio el 1 de enero de 1970 y terminará el 31 de diciembre de 1974.

Nivelación del terreno: El arrendatario se obliga a la nivelación del terreno de las treinta hectáreas aproximadas de este contrato en los dos primeros años de este arriendo, cuya nivelación será por cuenta del arrendatario y se hará bajo la dirección de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: El tres por ciento del tipo de licitación de un año.

Garantía definitiva: El seis por ciento del importe total de la adjudicación.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, en las horas de nueve a dos, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles inclusive de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Escorial (Cáceres), a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: «Don, de años, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de natural de, provincia de, vecino de, provincia de, enterado del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento en regadío de treinta hectáreas de terreno aproximadamente en la dehesa boyal del Ayuntamiento de Escorial (Cáceres), ofrece por los mismos la cantidad de (en letra) pesetas por cada uno de los cinco años de este arrendamiento.»

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración jurada de no estar afecto de incapacidad.

..... a de de

Escorial, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental.—5.373-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle Rosell», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle Rosell», de esta ciudad, por el presupuesto de 2.130.048,81 pesetas, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de urbanismo 1969, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y

3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 42.600,97 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle Rosell», de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—5.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la prolongación de la calle Jacinto Verdaguer y de la avenida de los Ferrocarriles Catalanes, tramo Norte, comprendido entre las calles Jacinto Verdaguer y Pareto», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la prolongación de la calle Jacinto Verdaguer y de la avenida de los Ferrocarriles Catalanes, tramo Norte, comprendido entre las calles Jacinto Verdaguer y Pareto», de esta ciudad, por el presupuesto de un millón quinientas ochenta y dos mil novecientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de Urbanismo de 1969, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 peseta o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 83, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quin-

to del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26, del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, Derechos Reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de la prolongación de la calle Jacinto Verdaguer y de la avenida de los Ferrocarriles Catalanes tramo comprendido entre la calle de Jacinto Verdaguer y la calle Pareto», de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Tra-

bajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—5.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle de Nicaragua».

Objeto y tipo de licitación: «Pavimentación de la calle de Nicaragua». Pesetas 1.295.963.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo máximo de dos meses. El periodo de garantía es de dos años. El pago de las obras se hará contra certificación facultativa a expedir mensualmente.

Proyecto y pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la Oficina de Contratación, Sección de Fomento en horas de oficina.

Garantías: Provisional, 25.919 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate. Para constituir la provisional se admite el aval bancario.

Modelo de proposición: Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Nicaragua y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan (indicarlas)

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará, además: Carnet de identidad. Carnet de Empresa con responsabilidad. Declaración de no afectarle causas de incapacidad e incompatibilidad.

Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del periodo de presentación de proposiciones.

Requisitos generales: Para la validez del contrato se ha obtenido la autorización precisa de la Dirección General de Trabajo, por imputarse el gasto a fondos del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

La Coruña, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Pérez-Ardá y López-Valdivieso.—5.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 216 nichos en el cementerio de Oza, de esta capital.

Objeto de la subasta: Es objeto de esta licitación la construcción de un grupo de 216 nichos en el cementerio de Oza, de esta capital.

Tipo de licitación: 921.175 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Exposición de pliegos: En la Oficina de Contratación, Sección de Fomento, todos los días hábiles que medien hasta el del remate, en horas de diez a trece.

Garantía provisional: 18.424 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, redactadas en papel timbrado del Estado, y dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de un grupo de 216 nichos en el cementerio de Oza, y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan (aquí se indican tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá acompañarse, además, una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en sobres cerrados, en cuyo anverso se leerá: «Proposición para optar a las obras de construcción de nichos en el cementerio de Oza», entregándose en el Registro General de Entrada en horas de diez a trece y durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de pliegos: Se celebrará en las Casas Consistoriales, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de licitación, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

La Coruña, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Pérez-Ardá y López-Valdivieso.—5.372-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de «Preparación y adaptación de naves para alojar el Parque de Bomberos y otros servicios municipales».

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Preparación y adaptación de naves para alojar el Parque de Bomberos y otros servicios municipales».

Tipo de licitación: 1.186.620,55 pesetas.

Fianza provisional: 24.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde, 5.381-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navacarnero por la que se anuncia subasta para adjudicar la explotación de un local propiedad de esta Corporación.

Se anuncia subasta pública para adjudicar la explotación de un local propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle de Queipo de Llano, número 25, y pista inmediata a dicho local, con destino a la celebración de bailes, durante el plazo comprendido entre 1 de octubre de 1969 al día 30 de septiembre de 1970, ambos inclusive.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

El importe de la cantidad en que se adjudique la subasta se satisfará en tres plazos iguales; el primero, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en el que se le notifique la adjudicación definitiva; el segundo, el día 15 de marzo, y el tercero y último, el día 15 de julio de 1970.

El expediente, pliego de condiciones, etcétera, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que se inserta a continuación. La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de los mismos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones Jurídicas, Económico-Administrativas y Especiales para la subasta relativa a la explotación de un local de propiedad municipal y pista inmediata al mismo, con destino a la celebración de bailes, se compromete a efectuar la explotación de dicho local desde el día 1 de octubre de 1969 hasta el día 30 de septiembre de 1970, de acuerdo con las cláusulas del citado pliego, ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Navacarnero, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vimianzo por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de ejecución del proyecto de pavimentación y alcantarillado en esta localidad, primera fase, calle «B», entre los perfiles 1 al 7 del proyecto general.

Objeto: Construcción de pavimentación y alcantarillado en Vimianzo, primera fase, calle «B», entre los perfiles 1 al 7, con arreglo al proyecto aprobado por la Corporación municipal.

Tipo: El tipo de licitación es de quinientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos (584.538,68 ptas.).

Plazo de ejecución de las obras: El plazo para la ejecución de las obras habrá de ser fijado por los concurrentes, sin que pueda exceder de un año, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Documentación de la subasta: El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables que medien hasta el remate.

Garantía provisional: Será de once mil seiscientos noventa y una (11.691) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el cuatro por ciento del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio de la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado en Vimianzo, primera fase, calle «B», tramo entre los perfiles 1 al 7, y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que seguidamente se expresan (aquí se indican tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Será de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Vimianzo, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde, Manuel Antelo Varela. 5.375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de tubería y elevación para transvase de aguas de la conducción de Durana al depósito de Araca.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras de tubería y elevación para transvase de aguas de la conducción de Durana al depósito de Araca.

Tipo: 7.346.491,99 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 1,25 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 3,5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de obras de tubería y elevación para transvase de aguas de la conducción de Durana al depósito de Araca, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—5.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras de diversas calles de esta villa.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras de diversas calles de esta villa de Zarauz.

El tipo de licitación será de ocho millones cuatrocientas setenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesetas (pese-tas 4.477.779). Los licitadores podrán limitarse a cubrirlo o rebajarlo, consignando cantidad concreta.

Las obras deberán ser terminadas en el plazo de siete meses desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

En la Secretaría municipal, desde las nueve a las trece treinta horas de los días hábiles, estarán de manifiesto los pliegos, Memoria, proyecto, etc.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de ciento sesenta y dos mil pesetas (162.000 ptas.), y la definitiva, de trescientas veinticuatro mil pesetas (324.000 ptas.), en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

El plazo para presentar proposiciones se inicia con la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece treinta horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas de los días hábiles, en sobre cerrado, en la forma que indica la condición decimoquinta

del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en acto público ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto, y que las obras fueron también aprobadas por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, natural de, provincia de, vecino de, provincia de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras de la villa de Zarauz con sujeción estricta al proyecto en la cantidad de pesetas.

Adjunto resguardo de la fianza provisional señalada, documento nacional de identidad o fotocopia y declaración de no estar incurrido en incapacidad ni incompatibilidad para optar a la subasta.

Zarauz, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.376-A.

Resolución del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza y complementarios de reparto de comidas en el Hospital General de Asturias.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el presente concurso para la contratación del servicio de limpieza y complementarios de reparto de comidas del Hospital General de Asturias en las áreas y con los turnos y puestos de trabajo que se especifican en el anuncio de convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, correspondiente al día 14 de agosto en curso.

Regirán las siguientes condiciones:

Duración del contrato: Mínima de un año y máxima de tres.

No se fijan precios máximos de licitación, debiendo hacerse ésta por separado para cada una de las plantas.

En el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias se hallan de manifiesto todos los documentos relativos al presente concurso.

La garantía provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, en nombre propio (o en representación de, según acreditada en el poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del concurso convocado por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo para la contratación del servicio de limpieza del Hospital General de Asturias, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, correspondiente al día 14 de agosto de 1969, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se comprometo a realizar el servicio por el precio (o precios, si se realizan va-

rias ofertas) que para cada planta se especifican en la relación que se adjunta, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

La presentación de proposiciones habrá de hacerse en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General, desde las diez hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en las dependencias del Hospital General de Asturias a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Oviedo, 16 de agosto de 1969.—El Presidente, José López Muñiz.—8.731-C.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras relativas al «Proyecto de aislamiento de redes en el Parque de María Luisa».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1969, se convoca subasta pública para la contratación de las obras relativas al «Proyecto de aislamiento de redes en el Parque de María Luisa», por un presupuesto tipo de 803.720 pesetas.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les una, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de aislamiento de redes en el Parque de María Luisa», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de veinticuatro mil ciento once pesetas con sesenta céntimos, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a cuarenta y ocho mil doscientas veintitres pesetas con veinte céntimos.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar

el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofertado por los licitadores el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

El que suscribe vecino de con domicilio en (calle o plaza), número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de aislamiento de redes en el Parque de María Luisa», conformándose con el precio estipulado y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de agosto de 1969.—El Ingeniero Director Gerente.—5.380-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Martínez Núñez, natural de Caldelas, Tuy (Pontevedra), hijo de Francisco y de Josefa, ocurrido el día 17 de octubre de 1968.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1969 por el buque «Elim», de la matrícula de Vigo, folio 6.462, al «Platero», de la matrícula de Vigo, folio 7.784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 21 de agosto de 1969. El Juez, José María Dávila Zurita. — 4.462-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de asistencia marítima.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1969 por el buque «Monte Carmelo», de la matrícula de Vigo, folio 7.033, al «Leniz», de la matrícula de Bermeo, folio 1.998.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 21 de agosto de 1969.— El Juez, José María Dávila Zurita. — 4.463-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se comunica que la Entidad «Cataluña, Mutua de Previsión Social» (M-218), va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso la Entidad de Seguros denominada «Cataluña, Mutua de Previsión Social», domiciliada en Trafalgar, número 10, Barcelona, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el Índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, Castellana, 110, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Aviso por el que se comunica que la Entidad «Mutua de Seguros La Paz» (M-331), de Utiel (Valencia), va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que en el término de